



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### **Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)**

### **Contrato de SUMINISTROS**

**Referencia:** INV25-0038

**Contrato de SUMINISTROS de:**

SUMINISTRO DE POSTES SEPARADORES CON CINTA EXTENSIBLE RETRÁCTIL PARA LOS  
PUERTOS DE PALMA, MAÓ y EIVISSA

<b>1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>		
Presupuesto base de licitación		59.351,60 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		NO PROCEDE
Otros		NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		59.351,60 € sin IVA
Anualidades	2025	59.351,60 € sin IVA
<b>2. CPV</b>		
<b>34942100-3</b> Postes de señalización		
<b>3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b>		
Suministro de postes separadores		
<b>Justificación</b>		
La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) dispone de estaciones marítimas en los diferentes puertos adscritos en las que se realiza la operativa de embarque y desembarque de pasajeros.  Para ordenar los flujos de pasajeros según las necesidades de la operativa portuaria es necesario disponer de elementos separadores como postes con cinta retráctil.		
<b>4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>		
Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito		



### 5. Justificación insuficiencia de medios

NO PROCEDE

### 6. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):

Se justifica la no división en lotes para garantizar la homogeneidad en la calidad y en el diseño de los productos adquiridos, así como garantizar una mayor eficiencia en el proceso y aprovechar economías de escala.

### 7. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros

Se designa a Aleix Larruscain Monar como Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP

### 8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

### 9. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento y Servicios Generales

D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

### 10. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

### Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

### Responsable Unidad de Gasto/Inversión

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

### Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

### Jefe de Área

El jefe de Área de Infraestructuras



*Firmado digitalmente por*  
D. Víctor Darder Gallardo

**Existencia de crédito. SE ASUME LA INVERSIÓN A INCLUIR EN LA PRÓXIMA PROGRAMACIÓN**

El jefe del Departamento Económico Financiero

*Firmado digitalmente por*  
D. Miguel Rigo Salvà

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

**Órgano de Contratación**

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

*Firmado digitalmente por*  
D. Antonio Ginard López

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación